



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Joaquín José Villazón Aramendi.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 14 de junio de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 285/2021 P.A. 754/2018, nº 202/2021 P.A. nº 367/2020 y Auto nº 145/2021 P.A. 630/2018.

La Junta queda enterada.

### 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Campaña promoción turística de Benalmádena en medios de comunicación a nivel local y provincial".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Delegación Municipal de Prensa y Comunicación, de fecha 10 de junio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo y de fecha 18 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Campaña promoción turística de Benalmádena en medios de comunicación a nivel local y provincial":

Lote 1, 101 TV, por la cantidad de 4.500 € más 945 € de IVA, a Comunicación y Servicios 101, S.L.

Lote 2, Diario La Opinión de Málaga, por la cantidad de 2.500 € más 525 € de IVA, a La Opinión de Málaga, S.L.

Lote 3, Radio local Chocolate FM, por la cantidad de 4.100 € más 861 € de IVA, a P.Y.M.E.D.I.A., S.L.

Lote 4, Radio Marca, por la cantidad de 3.500 € más 735 € de IVA, a Mac Merchán Jiménez, S.L.

**4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de sonido e iluminación para actividades culturales de julio, agosto y septiembre de 2021".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Cultura, de fecha 10 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Alquiler de sonido e iluminación para actividades culturales de julio, agosto y septiembre de 2021", por la cantidad de 13.950 € más 2.929,50 € de IVA, a Promociones Culturales Sillerito, S.L.

**5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Tratamiento archivístico de documentos históricos de Benalmádena".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de la Biblioteca de Arroyo de la Miel, de fecha 16 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de 16 de junio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Tratamiento archivístico de documentos históricos de Benalmádena", por la cantidad de 9.991 € más 2.098,11 € de IVA, a Organización y guarda de archivos, S.L.

**6º.- Escritos y comunicaciones.**

No se presentaron.

**7º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

**7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación artística y producción del espectáculo "de Norte a Sur".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Festejos, de fecha 7 de junio de 2021, en el que consta la necesidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



del contrato y en el de fecha 16 de junio de 2021, de la Jefatura de Patrimonio, que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Contratación artística y producción del espectáculo "De Norte a Sur", por la cantidad de 8.700 € más 1.827 € de IVA, a Callejón de las artes 2012, S.L.

7.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de tareas de Conserjería en el Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes, de 27 de mayo de 2021 y la Concejalía de Deportes, de fecha 28 de mayo de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y el del Área de Deportes, de 14 de junio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Servicio de tareas de Conserjería en el Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo", por la cantidad de 11.989,39 € más 2.517,78 € de IVA, a Celemín & Formación, S.L.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.